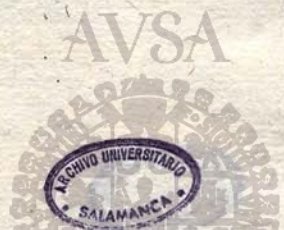


1

*J. Geronimo Texer del Banco, Bedel, Uamaxiv a Clau.
pleno, para mañana Sabado, alav diez de la mañana: Para
dar por vacante la Cathedra de Hebreo: Para nombrar, Jue-
zes de Concurso para la de Algebra (y Para ver un Mem.
del Cathedratico de Mathematicas, por el que pide que la Univ.
declare los ejercicios que hade executar, y materias sobre q.
haya de ver, para el Licenciamiento, y Magisterio en Artes:
y sobre todo se sobre lo mas con- te Nadie falté, pena pres-
titi juramenti, y la del Estat. fr. a viernes 29 de octubre,
de 1773.*

*D. Mig. Munaxiv
R.*



sed

por
 Cancel (no^{to} all^o)
 Aguado
 Apodaca
 Ruiz
 Parada
 Ocampo
 Rascon prot.
 Men^{do} f. se
 Mendosa
 Penabro
 Sanz
 Berthol
 Garcia f. se
 Velasco f. se
 Naranco
 Madan^a
 Cartag^a
 Toledano
 Callam^{or}
 Munoz
 Campont^o f. se
 Baso
 Alva
 Mang^o
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Mach^o
 Nobles
 Perez f. se
 Oliva
 Lavanta
 Rico
 Seldan

Segura f. e. al 24^{to}
 Nuante desp. de
 Mast. f. se
 Alva
 Nieto
 Malbar
 Martin
 Sanch^z
 Piedra
 Fayde prot.
 Nativ^a
 Ocampo
 Torcada
 Alcaraz f. se
 Madinan
 Blengua f. se
 Penamoz^z
 Alamo
 Saer
 Arango f. se
 Ortiz
 Granda
 Monroy
 Bringau
 Gama
 Sanpere
 Heras f. se
 Encina
 Veler
 Gornal^z
 Gomez
 Cuerta
 Man^z
 Lumunⁱ
 Perez
 Hean^z
 Arag^o
 Lorano

Deputados

Sr. D. Man^l Valdivielvo
 Sr. D. Custodio Ramon
 Sr. D. Maxco Mexiana
 Sr. D. Ant^o Ballertxon
 D. Fran^{co} Ulloa
 D. Joaquin Cortes
 D. Juan Mon

Comisionarios

Sr. D. Josef Robler
 D. Sabr^o Texeira
 D. Ant^o Bergora
 D. Fran^{co} Forquexiros
 D. Josef Yrigoyen (no^{to} all^o)
 D. Feodoro Guadaxado

(22)

32..



Pleno 30 Oct re AVSA.

Vaseon sedeclare. por vac^{te}
Munoz, id. Garcia id. y se pongⁿ edictos
en la forma que esta mandado en el Plan.

Velasco. id nose pongⁿ edict. p^{ta} que el
consejo deuelva. Sobre lo rep. enq. a el des
falco echo de floxin. al Jubilado.

carp. V. Perez id. Seg^a id Munoz id.

Marin id. failde sede por vac^{te} nose pongⁿ
edict. hasta la resolucio del consejo sobre lo
repre^{do}.

Alcarⁿ id y se ^{resolucio la resolucio} ^{la} ^{repre^{do}}
^{que nos sinbe se solicite al despacho de los}
^{asumptos. si sucede lo y con dho}

Blenqua U. ^{no} ^{que tema una comision}

para la qual exanace. Sacar pap. del Archivo
y no los han franquado los archiveros. aung. los hape^{do}

Pena, D^o que el motivo de no haber dado los pap.
haviendo, por no haber echo const^a a los Archiv. sen comision
de U. como es practica. quando ay que sacar un^{do} ^{de el Archivo}

Arangⁿ failde. Bixq. id Gona U.

Herrero id

Cuesta id = Alcarⁿ Alcarⁿ.

Zugⁿ U^{co} Luadrado sede por vac^{te}

Canz. loquera votado,

por ve^{co}
R. Ve.



Devota Sobre sísehande
nombrar Juez. entre todas las
fac. para la Cath^{na} de Algebrá.

Y con sus^e

Mun. síse admite o p^o es indist. un
dist. Even sex los Juez

García de fuera ning^o facultadⁿ
experiencia con la Cath^{na} comoⁿ Med^{na} y J^{na}
son las mas proporcionad. para elegir
los Juezes.

Velasco. U.

Carp^{no} U. Perez. Sec^ons. si los ay en la
U. ^{Al cuerpo de U. si los ay} nombⁿ
se nombⁿ y sino sean de fuera. aun
que es muy decoroso ala U. ^{por obviar algun. Recus^o}
que se pueda hazer.
Seg^{na} U.

Munz. si los ay en la U. se nombⁿ sino
se cons^o ^{Al Consejo} que seaxa en este caso.

Alba se cons^o. al Consejo. diciendole que la
Univ. abriga el su^o que aya mas idoneo en
el Reino y se la daxe. pues por o^o es^o esta Cath^{na}
Man^{na} se expone la U. a que recaiga en alg^o
princip^o como lo sexan los o^o es^o aut

y no consigna la d. log. necesita, que es un hombre cien
tifico en dha facultad.

Maxim, senomb. Jueres; y susq. a 20. q.
entriéndam de la facultad para q. en su vista de su dic.
y sino se rep. al consejo de edific. para q. res.

failde. senomb. de fuera, o se cons. al
consejo y sise para an nombrar en el
dia sin consultar lo protesta.

Alcar. se prop. al consejo que havien
dore fundado el claustr. a fin de nomb.
Jueres y no haviendo en ella quien pueda
ser Juer el consejo resuelva, y si los ay lo dig.
y senombren.
Madina. 20.

Monales. voto de failde. suspende hasta
o in a oliba. que es actual sustit.
Arang. voto de Alcar.

Guanda. ay en el claustr. alg. res. que pue
dan ser Juer. se paben anomb. ~~los Juer.~~
necesario nombrables de fuera de la Univ.
Herrero, voto Alcar.

Oliba. por su voto si pued. ser Juer nombra
portales Cath. de Math. Cadalso, y Vila. y.
si ay en el claustr. ^{o sugero ineligent.} senombren de el. y re
nuncia la sust. de dha cath. que le dio el o. A. por mo
tivos que tiene para ello.
Buzma algunos del claustr. son inbe
s. imbe los que
uz. se pueden nombrar a Junz.



^{n. nombra} y Zamora y
Vob^o. Buring. a Tunz. ~~Guerra~~, al Cath.^{co}
de Math. ~~seromb.ⁿ del m^o claus^o~~

Caona, seromb.ⁿ del claus^o. y entre ellos
el Cath.^{co} de Math.^o

Vob^o. seromb.ⁿ del claus^o. enbrando. 22.
Vir. y Cath.^o pues los ay interlig.

Maxim y Alcar.ⁿ seromb.ⁿ del claus^o.
y entre ellos el Cath.^{co} de Math.^o

Ortiz. id.

Cuesta. id. y en el dia serombren.

Tunz. si ay person. de. que lo pued.ⁿ ser.
serombre prim.^o que los de fuera.

y el Cath.^{co} de Math.^o de venen de dex
cho. y el Cath.^{co} Sust.^o de la de Algeb
y otro de los que ay en claus^o.

~~Perez.~~

Perez. el 5.^o Verma de veselo, y si fue
deser el Cath.^{co} de Math.^o y ay otros dos
nes ^{si ay quienes se pueden nombra}
s. ^{si ay} susb. la opp.^{on} hasta que
vengan los instrum. ^{que se esperan}

Alm^o lo m^o que exen.

~ lozano. senombre en el dia del clauso.

Xrigⁿ silos ay en clauso. senombⁿ.

~ Guad^o senombⁿ del clauso.

~ Canz^o senombⁿ del clauso havendo los inteliq^s y entre ellos al cath^o de Math

Voldⁿ U^o Ocampo U^o.

R^{or} que conforme a la R^l P^{rov}ⁿ de 28 de oct^{re} de 1609 sepase immediatam^{te} anomb^{re}ax Juan de Concurso elig^{do} los q^e tengan mas concern^{cia} con la Abg^a sino los ay del colegio de b^s y de lo contrario lo protest^a y pide por test^o.

D^r Peter protesta la op^{on} desta Cath^a si no se hace con los ^{to} *Intuim*. necessarios

Votore en secreto con 12 ad^{os} ^{CD^r Juan}

Mada ^a - - - 1	Conformose el Cl ^o
Jumen ^o - - - 4 - 13 ^{ca}	
R. Tam ^a - - - 2	
D. H ^o ortiz - - 8 - Neg ^a caperto dos -	



Segunda Votada en Secreto

Mada^a — 4

Bierma -- 3

Madimar^a -- 1

R. Tam^a -- 12 - electo -

AVSA



6

Acuerdo del pleno de 30 de Oct. de 1773.

1. Se declara por vac.^{se} la Cath.^{ra} de Hebreo en la que esta jubilado el Dr. Cantafena. Suspendiendo el poner Edictos a ella, hasta q.^e el Consejo debermine sobre lo q.^e la Univ. le tiene represent.^{do} en virtud del desfalco de florines echo al^{do} Cath.^{co} Cantafena jubilado en ella.

2. Que se nomb.ⁿ para la opp.^{on} de la Cath.^{ra} de Algebra Juces de Concurso entre ~~los individuos de la Univ.~~ ^{siendo capaz para poder ser elegido por,} los individuos de la Univ. ~~uno~~ de ellos el Cath.^{co} de Mathem.^{as} ^{quien} ~~podra ser~~ elegido.

3^o - Se nombraron por Jues. p.^o d.^o Concurso a los s.^{es} Dr. Zumunegui; R.^{mo} Lamona; y Ber.^{do} Juan Tadeo Ortiz, Cath.^{co} de Mathem.^{as} y asi repub.^{li}

Munoz
R.^o } Dr. Rodrig.^o de Robles

AVSA



Clavito plero de 30 de Octubre de 1713

Se dan por ver de la Cath. de Toledo -

Y para nombrar sues de concurso de la

Cath. de Algebrax Navarre -

1.º et 7.º sues nombrados

por Luyzannequi

R. Tamora

por Ortiz Salinas

Este es el libro

